Vicerrectoría, Investigación, Innovación y Post Grado Unidad de Compras

A3-PG-VRIIP-GDP-11

## MAT:AUTORIZA ADQUISICION POR TRATO DIRECTO

IQUIQUE, 06 de Octubre del 2015

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 251/VRIIP/2015

Con esta fecha, la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Postgrado, Srta. Margarita Briceño Toledo, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglame3,.201nto de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 042 del 08.01.2013, N° 1.797 de fecha 11.09.2014 y N° 2.316 de fecha 14.11.2014, Decreto Exento N° 148 de fecha 12.01.2015 y Decreto Exento N° 300 de fecha 16.02.2015.
- 2) La solicitud Nº 118/2015donde se requiere la reparación del Planetario.

## RESUELVO:

- Autorizase la Contratación directa, con el Proveedor OBRAS CIVILES HILDA MARIANA MARTINEZ MARTINEZ E.L.R.L. RUT: 76.071.209-4, según Art.10 numeral 7 letra g del Reglamento Ley N°19.886 que dice: "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva unidad"
- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto de \$ 178.500 (ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) con código de gestión IQUD17FND Proyecto 020405030091

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.

MARGARITA PRICEÑO TOLEDO

Vicerrectora de Investigación ,Innovación y Postgrado

En representación del Rector.

JEFE AUIS ESPINOZA QUINZACARA Ministro de Fe Ad Hoc.

LEQ/mrh